

**TRÁMITES CONSTITUCIÓN Y
PUESTA EN MARCHA
EMPRESARIA/O INDIVIDUAL**

Mónica Jiménez Parrilla

21/06/2012



**CABILDO DE LANZAROTE
Área de Empleo**



EMPRESARIA/O INDIVIDUAL

Proceso de Constitución

No precisa proceso previo de constitución ya que carece de personalidad jurídica propia.

■ Registro Mercantil:

- Inscripción de la empresa (de carácter voluntario).
- Se deben legalizar los libros de contabilidad.

Trámites a seguir para la Puesta en Marcha

■ Agencia Tributaria:

- Declaración Censal: **Modelos 036 y 037**.
- Impuesto sobre Actividades Económicas (exentas las empresas de nueva creación durante los dos primeros ejercicios):
 - Con el **modelo 036/037** de la Agencia Tributaria se procede al alta en el impuesto: bastará la entrega del 036/037 en la Agencia Tributaria.

■ Tesorería General de la Seguridad Social:

- Afiliación y Número: **Modelo TA.1**.
- Alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social: **Modelo TA.0521**.

En caso de contratar trabajadoras/es:

- Inscripción de la empresa: **Modelo TA.6**.
- Afiliación y alta de las/os trabajadoras/es en el Régimen General de la Seguridad Social: **Modelo TA.2**.

■ Consejerías de Trabajo de las CC.AA.:

- Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.

■ Inspección provincial de trabajo:

- Obtención y legalización del Libro de Visitas.
- Obtención del calendario laboral.

■ Ayuntamientos:

- Licencia de obras.
- Licencia de apertura (*Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberación del comercio y de determinados servicios*).
- Alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



CABILDO DE LANZAROTE
Consejería de Asuntos Europeos y Empleo

AREA DE EMPLEO

